

III. Carta Ética de la Internacional Socialista

Nosotros, los partidos miembros de la Internacional Socialista, reafirmamos nuestra total adhesión a los valores de igualdad, libertad, justicia, solidaridad y paz, que son el fundamento del socialismo democrático. Nos comprometemos solemnemente a respetar, defender y promover estos valores dentro del espíritu de las declaraciones fundamentales y de las campañas de la Internacional Socialista.

Nuestra adhesión a estos valores implica aplicar, de la manera más estricta posible, el siguiente código de conducta:

1. Desarrollar políticas progresistas

que favorezcan el bienestar de los individuos, la expansión económica, el comercio equitativo, la justicia social, la protección del medio ambiente, en el espíritu del desarrollo sostenible.

Oponerse a toda política económica y social al servicio de grupos privilegiados y favorecer la creación de un sistema económico global que convierta las relaciones Norte-Sur en más justas y equitativas.

Combatir la corrupción en todas sus formas y los obstáculos a la buena gobernanza.

2. Defender la democracia pluralista. Esto implica:

- ✓ La libertad de los ciudadanos a elegir entre diferentes opciones políticas en el marco de elecciones libres, frecuentes y transparentes
- ✓ La posibilidad de un cambio de gobierno por medios pacíficos y basado en la libre expresión de los ciudadanos
- ✓ El respeto de los derechos de las minorías y de los individuos
- ✓ Un sistema judicial independiente e imparcial basado en el derecho
- ✓ Una prensa libre y pluralista

Nuestra adhesión a estos valores implica (...): Desarrollar políticas progresistas que favorezcan el bienestar de los individuos, la expansión económica, el comercio equitativo, la justicia social...

✓ El funcionamiento democrático de los partidos

3. Garantizar en toda circunstancia, el respeto a la dignidad humana y actuar en conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con las otras grandes convenciones adoptadas por la Organización de Naciones Unidas y sus instituciones.

Proscribir la pena de muerte.

Respetar y reforzar los derechos fundamentales de la persona, ya sean éstos los derechos individuales (respeto de la vida privada, de la libertad de pensamiento, del credo, de la educación, de la orientación sexual, derecho a un trato igualitario, etcétera), los derechos sociales (libertad sindical, derecho de huelga, protección social, etcétera) o los derechos políticos (libertad de asociación, sufragio universal).

Promover la igualdad de género en todas las esferas de la vida privada y pública; incluyendo la que se da en nuestros partidos y en la toma de decisiones en todas las áreas y en todos los niveles.

Luchar contra toda forma de discriminación basada en el género, la raza, el origen étnico, la orientación sexual, la lengua, la religión, las convicciones filosóficas y políticas.

Combatir toda corriente ultranacionalista, integrista, xenófoba o racista y abstenerse de toda forma de alianza política o de cooperación, en el nivel que sea, con todo partido político que incite o intente avivar los prejuicios y los odios étnicos o raciales.

Rechazar y oponerse resueltamente a toda desviación hacia el autoritarismo y a todo sistema político que tolere o practique la violación de los derechos humanos para conquistar o asentar su poder (asesinatos políticos, tortura, arrestos arbitrarios, censura de prensa, la prohibición o represión de las manifestaciones pacíficas, etcétera).

4. Apoyar una acción internacional que favorezca la paz, la tolerancia, el diálogo, la comprensión y la cooperación entre los pueblos.

Abstenerse de emplear la fuerza militar para conquistar el poder o para dirigir una política exterior fuera del marco autorizado por las organizaciones internacionales pertinentes.

Esforzarse por eliminar las armas de destrucción masiva y trabajar en favor del desarme.

Reforzar el papel de las Naciones Unidas y de las instituciones regionales que trabajan en favor de una solución pacífica de los conflictos.

5. Un comité de ética estará encargado de velar por el respeto del presente código de conducta por parte de todos los partidos miembros y está habilitado para formular recomendaciones, como también proposiciones de sanciones, a las instancias dirigentes de la Internacional Socialista.